

UNILAND CEMENTERA

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 6 de marzo de 2003

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes que, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración, de UNILAND CEMENTERA, S.A. en su sesión de 6 de marzo de 2003, ha acordado modificar la contraprestación ofrecida a los accionistas de UNILAND a los que se dirige la Oferta Pública de Adquisición de sus propias acciones presentada el pasado día 8 de enero.

Así pues, a la vista de la valoración definitiva de UNILAND CEMENTERA, S.A. resultante de la actualización del Informe de Valoración realizado por "RIVA Y GARCIA PROYECTOS, S.A.", contrastado por la entidad "Nmas1 Agencia de Valores, S.A." a petición de UNILAND, la contraprestación que se ofrece es de 98,10 euros por acción, la cual será sometida a autorización por parte de la CNMV.

Miguel Rumeu Milá
Consejero Delegado